



**FALLO – RESOLUCIÓN**

En la ciudad de Zapopan Jalisco, al día 22 de diciembre de 2023, suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, en uso de las atribuciones conferidas mediante el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el representante de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de área requirente, el presente Fallo – Resolución derivado de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL-CC-021-2023 A TIEMPOS ACORTADOS para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VELARIA ESTRUCTURAL EN PLANCHA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO", con fundamento en el artículo 69 de la Ley previamente señalada, así como el artículo 73 de su Reglamento.

**ANTECEDENTES:**

1. El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductoria del presente, en la página del Organismo <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, el día **15 de diciembre de 2023**, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 62 de su Reglamento.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo en las bases de la licitación, el siguiente calendario:

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de "CONVOCATORIA" y "BASES"	15 de diciembre del 2023	A partir de las 17:00 horas	Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Portal de Licitaciones
Visita de Campo	N/A	N/A	N/A
Entrega de Muestras	N/A	N/A	N/A
Recepción de preguntas	18 de diciembre del 2023	Hasta las 16:00 horas	A través del Organismo y/o por el Correo electrónico. <a href="mailto:recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx">recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx</a> x y/o <a href="mailto:ucc@ccljalisco.gob.mx">ucc@ccljalisco.gob.mx</a>
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	19 de diciembre del 2023	De las 11:30 a las 11:59 horas	En el "DOMICILIO" del organismo.
Acto de Junta Aclaratoria	19 de diciembre del 2023	A partir de las 12:00 horas	En el "DOMICILIO" del organismo.
Registro para la Presentación de Propuestas.	20 de diciembre del 2023	De las 12:30 a las 12:59 horas	En el "DOMICILIO" del organismo.
Presentación y Apertura de propuestas.	20 de diciembre del 2023	A partir de las 13:00 horas	En el "DOMICILIO" del organismo.
"FALLO" O "RESOLUCIÓN" de la convocatoria.	22 de diciembre del 2023	A partir de las 16:00 horas	A través de la Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Portal de Licitaciones y/o por lo siguientes correos electrónicos: <a href="mailto:recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx">recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx</a> , <a href="mailto:ucc@ccljalisco.gob.mx">ucc@ccljalisco.gob.mx</a> y/o en el domicilio

3. Con fecha 19 de diciembre de 2023, se reunieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Área Requirente, con el fin de llevar a cabo la Junta de aclaraciones del presente proceso; en dicho acto se hizo constar que no se recibieron preguntas previas por parte de algún interesado, así mismo al acto de junta aclaratoria no asistió ningún participante, solo se hicieron precisiones administrativas por parte de esta Convocante, levantándose la correspondiente acta para constancia firmándola los que en ella intervinieron, la cual se integra en el expediente y con la misma fecha se publicó en la página de internet del Centro <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, así como se publicó en el tablero oficial de información en el domicilio del Organismo. Lo anterior en cumplimiento de los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63, 64, 65 y 66 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.



FALLO – RESOLUCIÓN

4. Con fecha 20 de diciembre de 2023, se reunió el Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con el fin de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en apego a los artículos 64, 65 y demás relativos de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como al punto 9 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual establece la "Presentación y Apertura de Propuestas", constatando que se presentó un licitante con la finalidad de presentar su propuesta técnica y económica, de conformidad a lo señalado en las bases; mismo que se enlista a continuación:

LICITANTES	RUPC
SICOSA S.A. DE C.V.	EN TRAMITE

5. En dicha sesión se recibió la documentación contenida en la propuesta del licitante, de acuerdo con lo solicitado en el punto 9.1 de las bases que rigen el presente proceso licitatorio; sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desprendiéndose lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SICOSA S.A. DE C.V.
<b>Anexo 2 (Propuesta Técnica).</b> Más los documentos solicitados en el anexo 1.	Presenta 06 fojas
El tiempo de entrega deberá ser a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2023.	Presenta 01 foja (Anexo 2)
- Carta garantía con vigencia de un año en materiales e instalaciones, así como vicios ocultos y hasta por 12 meses contados a partir de la terminación del contrato.	Presenta 01 foja (Anexo 2)
- Constancia de Personal Certificado para Soldadura	Presenta 01 foja Reporte de inspección radiográfica y 01 foja Registro de calificación de soldador
- Proyecto y Calculo Estructural	Presenta 04 fojas de Planos de Proyecto 17 fojas de Memoria de cálculo estructural
<b>Anexo 3 (Propuesta Económica).</b>	Presenta 05 fojas
<b>Anexo 4 (Carta de Proposición).</b>	Presenta 02 fojas
<b>Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. En caso de persona moral, anexar en USB Acta Constitutiva y sus modificaciones en formato PDF, con sus originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos).</b>	Presenta 01 foja Anexo 02 fojas CSF 14 fojas Originales Documentos comprobatorios USB HACER 16 GB
<b>Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).</b>	Presenta 01 foja
<b>Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).</b>	Presenta 01 foja *Si es su voluntad aportar
<b>Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).</b>	Presenta 02 fojas Constancia en Sentido positivo Emitida 11-dic-2023
<b>Anexo 9 (Manifiesto de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, Constancia y Acuse)</b>	Presenta 03 fojas Constancia Opinión Positiva Emitida 19-dic-2023 Acuse Emitida 20-dic-2023

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the table]*



FALLO – RESOLUCIÓN

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SICOSA S.A. DE C.V.
Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia del INFONAVIT y Constancia)	Presenta 02 fojas Constancia Sin identificación adeudos Emitida 19-dic-2023
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente y copia para su cotejo)	Presenta 01 foja *Presenta Identificación Oficial para cotejo
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta 01 foja
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Presenta 01 foja
Observaciones	Ninguna

6. En el mismo acto se revisó el Anexo 3. PROPUESTA ECONÓMICA presentado por el licitante, conforme a lo estipulado en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, haciéndose constar el monto cotizado, de conformidad a lo siguiente:

Nº	Licitante	Monto Total Propuesta con I.V.A.
1	SICOSA S.A. DE C.V.	\$863,560.86 (OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 86/100 M.N.)

7. El Titular de la Unidad Centralizada de Compras, LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez, realizó la revisión legal y administrativa de la documentación presentada por el licitante en su propuesta, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, concluyó lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

LICITANTE	1. SICOSA S.A. DE C.V.	
DETERMINACIÓN	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN		
El licitante <b>SICOSA S.A. DE C.V.</b> tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido, se detectó que presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 9.1 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso; cumpliendo con la documentación que se enlista a continuación:		
Inciso	Descripción	Evaluación
a)	a) Anexo 2 (Propuesta Técnica). Más los documentos solicitados en el anexo 1.	Cumple
	-El tiempo de entrega deberá ser a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2023.	Cumple
	- Carta garantía con vigencia de un año en materiales e instalaciones, así como vicios ocultos y hasta por 12 meses contados a partir de la terminación del contrato.	Cumple
	- Constancia de Personal Certificado para Soldadura	Cumple
	- Proyecto y Calculo Estructural	Cumple
b)	b) Anexo 3 (Propuesta Económica).	Cumple
c)	c) Anexo 4 (Carta de Proposición).	Cumple
d)	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. En caso de persona moral, anexas en dispositivo USB Acta Constitutiva y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente).	Cumple *USB con documentación comprobatoria de acreditación en PDF
e)	e) Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Cumple
f)	f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	Cumple *Si es su voluntad aportar

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo – Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Con Concurrencia del Comité LPL-CC-021-2023 A Tiempos Acortados.



FALLO – RESOLUCIÓN

g)	g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	Cumple *Opinión positiva Emitida 11-dic-2023
h)	h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, Constancia y Acuse)	Cumple *Opinión Positiva Emitida 19-dic-2023 Acuse Emitida 20-dic-2023
i)	i) Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia del INFONAVIT y Constancia)	Cumple *Constancia Sin identificación adeudos Emitida 19-dic-2023
j)	j) Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).	Cumple *Presenta Identificación Oficial para cotejo Vigente
k)	k) Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Cumple
l)	l) Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Cumple
	Observaciones:	Presenta planos 17 fojas de memoria de calculo 01 foja reporte de inspección radiográfica Registro de calificación de soldador.

En razón de lo anterior, se concluye que el licitante **SICOSA S.A. DE C.V. CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS**, ya que presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.1 de las bases, cumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en los incisos de dicho punto; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante cumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 9.2 de las bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

8. Con fecha 21 de diciembre de 2023, se recibió el análisis técnico realizado por el Área Requirente, mediante escrito suscrito por el C. Luis Olvera Campos, en su carácter de Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el que se evaluaron los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el licitante, con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes, y del cual se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITANTE	1. SICOSA S.A. DE C.V.			
DETERMINACIÓN	CUMPLE TÉCNICAMENTE			
<b>RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN</b>				
El licitante SICOSA S.A. DE C.V. CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO según lo señalado en el análisis técnico realizado por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, mismo que obra en original en el expediente del proceso, del cual se desprende lo siguiente:				
<b>EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 DEL REQUERIMIENTO Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES</b>				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	SICOSA S.A. DE C.V.
1	M2	105.60	SERVICIO DE TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERRENCIA Y BANCOS DE NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	CUMPLE
2	M3	6.00	SERVICIO DE EXCAVACIÓN POR MEDIOS MANUALES DE 0.00 A -2.00 M, EN MATERIAL TIPO II, INCLUYE: RETIRO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA INDICADO POR SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	CUMPLE
3	M2	4.00	SERVICIO DE PLANTILLA DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 5 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, CIMBRA DE FRONTERA, ELEVACIONES, CARGAS, ACARREOS, REGLEADO, NIVELADO, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	CUMPLE
4	M2	1.82	SERVICIO DE CIMBRA ACABADO COMÚN EN DADOS A BASE DE MADERA DE PINO DE 3A., INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, HABILITADO, CIMBRADO, DESCIMBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	CUMPLE



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
LPL-CC-021-2023 A TIEMPOS ACORTADOS  
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VELARIA ESTRUCTURAL EN PLANCHA DEL CENTRO  
DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO"

FALLO – RESOLUCIÓN

5	KG	2,940.65	SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y HABILITADO DE ACERO DE REFUERZO DE Fy=4200, INCLUYE: MATERIALES, TRASLAPES, SILLETAS, HABILITADO, AMARRES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	CUMPLE
6	M3	7.85	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" R.N., INCLUYE: ACARREOS, COLADO, VIBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	CUMPLE
7	M3	6.00	SERVICIO DE CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN, DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, (NORMA S. C. T. N-CTR-CAR-1-01-013-00). Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	CUMPLE
8	M3	3.50	SERVICIO DE RELLENO EN CEPAS O MESETAS CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADO AL 90% PROCTOR CON COMPACTADOR DE IMPACTO, EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM., INCLUYE: INCORPORACIÓN DE AGUA NECESARIA, MANO DE OBRA, EQUIPO HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	CUMPLE
9	M2	0.81	SERVICIO DE ASENTAMIENTO DE PLACAS METALICAS DE ESTRUCTURA A BASE DE GROUT NO METALICO, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO. MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	CUMPLE
10	KG	3,310.26	SERVICIO DE FABRICACIÓN Y COLOCACION DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA DE 42x22 M A BASE DE: COLUMNAS DE PTR DE 10", Y ARMADURAS DE ALMA ABIERTA CON PERFIL CANAL MONTÉN DE 12" Y PTR DE 3" Y 4", TERMINADO PINTURAL ESMALTE 312-06 COLOR GRIS MARTILLO. INCLUYE: TRABAJOS DE TALLER, PRIMER, GRUA, ANDAMIOS, ACARREOS, MANIOBRAS, EQUIPO Y HERRAMIENTAS. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	CUMPLE
11	KG	3,310.25	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO EN ESTRUCTURAS METÁLICAS, INCLUYE: APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO A 4 MILÉSIMAS DE ESPESOR, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENT Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	CUMPLE
12	M2	105.60	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA ARQUITECTONICA PVC/PVDF TIPO I BLACKOUT 700 GR/M2, RESISTENCIA A LA RUPTURA: 3000 N/5CM, RESISTENCIA AL RASGADO 300 N, INCLUYE: MATERIAL DE FIJACION, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	CUMPLE
13	PZA	4.00	SERVICIO DE INSTALACION DE ZAPATAS MEDIDAS DE .55 CM X .55 CM, INCLUYEN: 8 ANCLAS CORROL DE ALTA RESISTENCIA DIAMETRO DE 1" CON ARANDELAS, TUERCAS Y CEMENTO GRAU PARA RENIVELACION, DIAMETRO DE 1" 8 ATIESADORES PL 3/8" X 15 CM DE ALTURA, UNA PLACA BASE 1 PL 1" A50, DADO DE CONCRETO, GROUT ASTM C1107 MAX 50 CM, RELLENAR CON MATERIAL DE BANCO EN CAPAS DE 20 CM COMPACTAR 95% P.V.S.M. MIN 1500KGF/M3, ARMADO CON ACERO DE REFUERZO CAL. 4 A CADA 12 CM EN AMBOS SENTIDOS LECHO INFERIOR DE IGUAL FORMA EN LECHO SUPERIOR A UNA ALTURA DE 30 CM DE BASE, EL DADO DEBE MEDIR .45 CM X .45 CM ARMADA CON ACRO DE REFUERZO #4 CON ESTRIBOS A CADA 15 CM, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. VER DETALLES EN PLANO Y CALCULO ESTRUCTURAL PROPORCIONADOS POR LA DEPENDENCIA	CUMPLE
14	PZA	8.00	SERVICIO DE INSTALACION DE TENSORES 1" X 6" CON CABLE DE 1/2" CAT 3, GANCHO ESTANDAR PARA SUJETADORES HASTA 25 INC DIAMETRO MINIMO DE 6 DIAMETROS, MAS DE 25 HASTA 35 (1 3/8") 8 DIAMETRO, MAS DE 35 10 DIAMETROS, TODO DOBLADO DEBE HACERSE EN FRIO, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, 9HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. VER DETALLES EN PLANO Y CALCULO ESTRUCTURAL PROPORCIONADOS POR LA DEPENDENCIA	CUMPLE
15	PZA	5.00	SERVICIO DE INSTALACION DE PLACA DE MEMBRANA, QUE INCLUYE: TERMINAL PRESANDA P/CABLE 1/2" OC 1 1/4 X 0.14, DOBLÑE DONA PL 1/2", DOBLE TUERCA, TENSOR Q-Q CROSBY 1X6, DONA 3/4", PL 1/2" DONA, OC 1 1/4" X 0140 TERMINAL Prensada P CABLE 1/2", PLACA DE MEMBRANA PL 1/2" A50, PLACA DE FIJACION PL 1/8" A50,SOLDADURA CON ELECTRODOS: ASTM E-7018, LIMITE ELASTICO ACERO PARA ANCLAS: A-36 ACERO PARA TORNILLOS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. VER DETALLES EN PLANO Y CALCULO ESTRUCTURAL PROPORCIONADOS POR LA DEPENDENCIA	CUMPLE
16	PZA.	1.00	SERVICIO DE INSTALACION DE COLUMNA CM-2 OC 8.625X0.250 X 3.10 DE ALTURA, INCLUYE: TAPA PL 3/8" DIAFRAGMA INTERIOR DE 3/8" CON A CADA 20 Y 19 CM Y EN LA PARTE SUPERIOR OREJA OR-1 (VER DETALLE EN PLANO), MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. VER DETALLES EN PLANO Y CALCULO ESTRUCTURAL PROPORCIONADOS POR LA DEPENDENCIA	CUMPLE
17	PZA.	2.00	SERVICIO DE INSTALACION DE COLUMNA CM-2 OC 8.625X0.250 X 2.10 DE ALTURA, INCLUYE: TAPA PL 3/8" DIAFRAGMA INTERIOR DE 3/8" A CADA 20 Y 19 CM Y EN LA PARTE SUPERIOR, CON OREJA OR-1 (VER DETALLE EN PLANO), MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. VER DETALLES EN PLANO Y CALCULO ESTRUCTURAL PROPORCIONADOS POR LA DEPENDENCIA	CUMPLE
18	PZA.	1.00	SERVICIO DE INSTALACION DE COLUMNA CM-2 OC 8.625X0.250 X 5.10 DE ALTURA, INCLUYE: TAPA PL 3/8" DIAFRAGMA INTERIOR DE 3/8" A CADA 20 Y 19 CM Y EN LA PARTE SUPERIOR CON OREJA OR-1 (VER DETALLE EN PLANO), MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. VER DETALLES EN PLANO Y CALCULO ESTRUCTURAL PROPORCIONADOS POR LA DEPENDENCIA	CUMPLE
19	PZA.	4.00	SERVICIO DE INSTALACION DE TRAVESAÑOS OC 6.625" X 0.188", INCLUYE: TAPA PL 3/8" DIAFRAGMA INTERIOR DE 3/8" A CADA 20 Y 19 CM Y EN LA PARTE SUPERIOR CON OREJA OR-1 (VER DETALLE EN PLANO), MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. VER DETALLES EN PLANO Y CALCULO ESTRUCTURAL PROPORCIONADOS POR LA DEPENDENCIA	CUMPLE
20	M2	120.00	SERVICIO DE LIMPIEZA GRUESA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: ACOPIO Y RETIRO DE SOBRANTE Y BASURA AL EXTERIOR DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y 15HERRAMIENTA. VOLUMEN MEDIDO EN ÁREA CONSTRUIDA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	CUMPLE

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los que intervienen en el Fallo – Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Con Concurrencia del Comité LPL-CC-021-2023 A Tiempos Acortados.



FALLO – RESOLUCIÓN

21	M2	120.00	SERVICIO DE LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	CUMPLE
----	----	--------	--	--------

ASPECTOS GENERALES OBLIGATORIOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	EVALUACIÓN
-El tiempo de entrega deberá ser a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2023.	Cumple
Presentar Garantía con vigencia de un año, en materiales, Instalaciones y Vicios Ocultos	Cumple
Presentar fichas técnicas de materiales propuestos a utilizar	Cumple *En virtud de los insumos requeridos en el catálogo de conceptos no tienen una marca específica al tratarse de concreto, cimbra, pintura alquídica, membrana (lona blackout) y acero, manifestando que dichos materiales cumplen con la calidad y especificaciones solicitadas.
Constancia de Personal Certificado para Soldadura	Cumple
Proyecto y Calculo Estructural	Cumple
En razón de lo anterior, se concluye que el licitante <b>SICOSA S.A. DE C.V. CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS REQUERIDOS</b> , ya que presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.1 de las bases, cumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en los incisos de dicho punto; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante cumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 9.2 de las bases respecto de las partidas mencionadas, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

9. Ulteriormente, en apego a lo señalado en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su Reglamento, se procedería al análisis del CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que se integra en su caso, por la propuesta económica del licitante que cumplió con los aspectos administrativos y técnicos y cotizó el precio más bajo, así como con los precios de la Investigación de Mercado elaborada por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de área requirente, conforme a lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 56, 57, 58 y 59 de su Reglamento.

**SICOSA S.A. DE C.V.**

El licitante **SICOSA S.A. DE C.V.** ofertó la totalidad de las partidas y presentó su propuesta económica por un monto total **\$863,560.86 (OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 86/100 M.N.) I.V.A. incluido, dando una variación de 0.08% del importe total de su propuesta.** Tomando en consideración que la forma de evaluación es binaria, mediante el cual se adjudica a aquel licitante que cumpla con los aspectos técnicos y cotice el precio más bajo, motivo por el cual se analizó la variación del monto ofertado de la totalidad de la propuesta en comento, advirtiendo que dicho monto no excede del 10% (diez por ciento), ni es inferior en un 40% (cuarenta por ciento) respecto del precio promedio arrojado por la Investigación de Mercado. Lo anterior de conformidad a lo señalado en los artículos 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, así como a lo señalado en el 69 del Reglamento de la Ley.

Dicha propuesta económica por el importe de \$863,560.86 (OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 86/100 M.N.) I.V.A. incluido, excede \$697.94 del precio promedio arrojado por la Investigación de Mercado para el presente proceso; por lo que se solicitó a la Coordinación de Recursos Financieros de este Ente Público, informará si se contaba con la suficiencia presupuestal para cubrir dicho importe excedente, respondiendo a través del oficio CCL/DA/CRF/056/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023 que si se cuenta con dicha suficiencia presupuestal para llevar a cabo el proceso, por lo que la nueva suficiencia autorizada para el presente proceso es de \$863,560.86 (OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 86/100 M.N.) con I.V.A. incluido.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo – Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Con Concurrencia del Comité LPL-CC-021-2023 A Tiempos Acortados.



FALLO – RESOLUCIÓN

Por lo anterior, se concluye que la propuesta económica del Licitante **SICOSA S.A. DE C.V.** ES SOLVENTE Y CONVENIENTE.

10. Las propuestas técnica, administrativa y económica fueron evaluadas conforme a los artículos 52 y 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, señalando que los encargados de la evaluación de éstas, conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la Ley de la materia, fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO
Luis Olvera Campos	Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de área requirente.
Ulises Rafael Chávez Sánchez	Director Administrativo, en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

11. Los análisis técnico y administrativo, así como el cuadro económico comparativo elaborados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, fueron puestos a disposición de los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, para efectos de resolver sobre la propuesta presentada por el licitante, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, pago y tiempo de entrega, con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

12. Por los motivos anteriormente expuestos, con fundamento en los artículos 24, numeral 1, fracciones VI, VII, XV y XXI, artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 69 y 127 del Reglamento de la Ley anteriormente señalada, así como en lo estipulado en el Protocolo de actuación de los servidores públicos en materia de contrataciones públicas, referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de servidores públicos y al sistema de manifiestos de vínculos y relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión y demás relativos aplicables, se establecen las siguientes:

RESOLUCIONES:

**PRIMERA.** Se **ADJUDICA** la propuesta del licitante **SICOSA S.A. DE C.V.** por un monto **\$863,560.86 (OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 86/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, en virtud de que su propuesta, resultó solvente y conveniente para la Convocante, toda vez que cumplió con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en consecuencia, se celebrará un **CONTRATO** hasta por la cantidad de **\$863,560.86 (OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 86/100 M.N.) IVA INCLUIDO**; de conformidad a los montos y precios unitarios señalados en su propuesta económica.

**SEGUNDA.** Procédase a notificar el presente fallo al licitante **SICOSA S.A. DE C.V.** conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su Reglamento.

**TERCERA.** Al proveedor adjudicado **SICOSA S.A. DE C.V.** se le informa que, para poder firmar el contrato, deberá estar dado de alta y al corriente en su refrendo en el Padrón de Proveedores del Estado; precisando que el omitir este requisito será impedimento para la formalización de este, conforme a lo establecido en las bases del presente proceso. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la documentación respectiva en el área correspondiente de la Dirección Jurídica del Organismo y tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato.



FALLO – RESOLUCIÓN

**CUARTA.** De existir inconformidad con el presente Fallo – Resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo – Resolución misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

En la presente acta de fallo no se incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (En el expediente del proceso se encuentran las evaluaciones administrativa, técnica y económica detalladas, elaboradas por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras respectivamente, mismos que se hacen del conocimiento a los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, y los cuales sirven como base para emitir el presente fallo).

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO  
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, C.P. 45138; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Centro.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/168/334>.

VERSIÓN PÚBLICA

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Zapopan, Jalisco, el día 22 de diciembre del año 2023. Así como, el C. Luis Olvera Campos Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Área Requirente y el LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez, Director Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, ambos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, y los invitados permanentes y vocales con derecho a voz. Notifíquese.

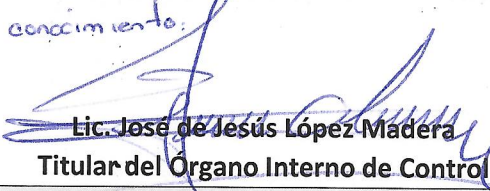




COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO	
VOCALES CON VOTO	
<b>A FAVOR</b>   <b>Lic. José Javier Delgadillo Zárate</b> <b>Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones</b>	<b>A FAVOR</b>   <b>Lic. Martha Lilibeth Contreras Chávez</b> <b>Vocal Suplente</b> <b>Secretaría de Administración</b>





FALLO – RESOLUCIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO

<p><i>De conocimiento.</i></p>  <p>Lic. José de Jesús López Madera Titular del Órgano Interno de Control</p>	 <p>Lic. Isabel Cárcamo Osnaya Coordinadora Jurídica</p>
<b>VOCALES CON VOZ</b>	
 <p>Lic. Krystal Michell Posada Mora Coordinadora de Recursos Financieros CCLJ</p>	 <p>LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez Director Administrativo Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones</p>
<b>ÁREA REQUIRENTE</b>	
 <p>C. Luis Olvera Campos Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>	